

Acuerdos adoptados por el Consejo Social de la Universidad de Almería en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2026, haciéndose constar que, de conformidad con el artículo 122 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa; contra los mismos podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ACUERDOS

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada el 26 de mayo de 2026, que se incorpora como Anexo I.

2. Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, de 25 de junio de 2026, relativa a las cuentas anuales de la Universidad de Almería y de sus entidades dependientes, correspondientes al ejercicio 2025.

Se acuerda aprobar la propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, de 25 de junio de 2026, relativa a las cuentas anuales de la Universidad de Almería y de sus entidades dependientes, correspondientes al ejercicio 2025, que se incorporan como Anexo II.



- 3. Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, de 25 de junio de 2026, relativa a la asignación individual de los complementos retributivos autonómicos al Personal Docente e Investigador, de conformidad con las resoluciones de la ACCUA.**

Se acuerda aprobar la propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, de 25 de junio de 2026, relativa a la asignación individual de los complementos retributivos autonómicos al Personal Docente e Investigador, de conformidad con las resoluciones de la ACCUA.

- 4. Aprobación, si procede, de la modificación de las bases reguladoras del Premio del Consejo Social de la Universidad de Almería a la Trayectoria de Jóvenes Investigadoras e Investigadores, para incorporar la participación del Vicerrectorado de Política Científica.**

Se acuerda aprobar la modificación de las bases reguladoras del Premio del Consejo Social de la Universidad de Almería a la Trayectoria de Jóvenes Investigadoras e Investigadores, para incorporar la participación del Vicerrectorado de Política Científica.

Y para que conste, se expide el presente documento de acuerdos.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO SOCIAL

[Firmado electrónicamente]

Fdo.: María Dolores Hidalgo Martínez

LA SECRETARIA
DEL CONSEJO SOCIAL

[Firmado electrónicamente]

Fdo.: Ana M. Moreno Artés